

NUEVA ERA.

Año 1^o

San José, Octubre 10 de 1860.

NUMERO 39.

La República de Costa-Rica, antigua Provincia de la Capitanía general de Guatemala; posteriormente Estado de la Federación Centro-Americana y hoy independiente y soberana a virtud de la ley fundamental expedida en 31 de Agosto de 1848 por el Congreso que la elevó a aquel rango, y a cuyos intereses sirve este periódico, se haya situada entre los 8^o a 11^o y 16 minutos latitud Norte; y del 81^o 40 minutos al 85^o 45 minutos longitud Occidental de Greenwich; está dividida, para su administración, según la Constitución última dada en 26 de Diciembre de 1859, en provincias, estas en cantones, y estos en distritos—para los negocios nacionales—cuya división es susceptible de variación por las leyes generales de la República, y para los efectos fiscales políticos, y judiciales.—Su población, según el censo general asciende aproximativamente por no haberse levantado con exactitud a 150,000 almas.

Su territorio comprende una extensión de 2500 a 3000 leguas cuadradas, y se extiende entre Nicaragua y Panamá, bañándola de un lado el Océano Atlántico, y de otro el Pacífico.—Sus límites con Nicaragua están arreglados por el tratado ajustado con aquella República el 15 de Abril de 1858; y por el lado del Estado de Panamá, están aun por determinar.

La República está dividida en seis provincias que se expresan a continuación:

SAN JOSE.
CARTAGO.
HEREDIA.
ALAJUELA.
PUNTARENAS.
GUANACASTE.

Cada una de ellas tiene el derecho de enviar dos Senadores al Congreso Nacional y el número de Representantes que le correspondan, a razón de un propietario, por cada diez mil

habitantes, ó por un residuo que exceda de 5000; pero en todo caso tienen el derecho de elegir uno aunque no alcance a este número.—Los Senadores y Representantes duran cuatro años debiendo ser renovados por mitades cada dos años, y a la suerte: pudiendo ser reelectos indefinidamente.

El poder público, está dividido en Costa-Rica para su ejercicio en Legislativo.—Ejecutivo y Judicial.—El 1^o lo ejerce un Congreso compuesto de dos Cámaras:—el 2^o encargado al Jefe de la Nación que se llama Presidente de la República; y el 3^o a la Corte Suprema de Justicia y demás Tribunales y Juzgados establecidos por la ley.

En la República no hay esclavos; y está prohibida su introducción siendo libres por el hecho mismo de pisar su territorio.

El Estado garantiza a todos sus habitantes el uso de la imprenta sin previa censura y aun bajo el anonimato; con la única restricción de no poder hacer uso de ese derecho, contra el honor de los ciudadanos, el derecho de petición la propiedad la libertad religiosa el domicilio, el derecho de viajar sin pasaporte dentro de la República; y el de no ser juzgado por comisiones especiales.

El Estado protege la Religión Católica, Apostólica Romana.

Se encuentran en el país todos los productos propios de las regiones intertropicales; pero el principal cultivo es el del café que es el primer renglon de exportación—el cultivo del tabaco, y la destilación de aguardiente de caña no puede hacerse libremente.

La República posee en el Pacífico muchos puertos; pero todo su comercio de exportación é importación se hace por el puerto de Puntarenas: cuya franquicia ha terminado.

La NUEVA ERA, periódico independiente por sus tendencias, se reserva la facultad de rechazar toda publicación que no estime conveniente: admite todo artículo de interés general; y se cangea con los demás periódicos.—En ningún caso admitirá escritos que contengan injurias personales y calumniosas imputaciones.

DOCUMENTOS.

Gerardo Barrios, Capitán General y Presidente de la República del Salvador.

San Salvador, Agosto 26 de 1860.

Excmo. Sr. Presidente D. D. José María Montealegre.

Antiguo amigo y Sr.

El día 6 del corriente ocupó a Trujillo el filibustero Walker al mando de algunos aventureros. Tanto el Gobierno de Honduras como el de Guatemala han dictado algunas medidas, que aunque de momento, pueden impedir que le lleguen mas recursos a Walker. Sin embargo, es necesario expedicionar sobre él para espulsarlo del territorio de Centro-América antes que tome mas cuerpo.

Estoi dispuesto a hacer marchar fuerzas en auxilio de Honduras; mas para contrapesar las armas de los filibusteros se necesitan rifles, ruego a V. E. que tenga la bondad de mandarme, por el vapor Guatemala en su próximo viaje, dos ó trescientos rifles sin olvidarse de los baleros y tubos, los cuales serán pagados ó devueltos a ese Gobierno.

La causa es común, y por esto no he vacilado en solicitar de V. E. dichos rifles, que sé que en esos almacenes hay un número considerable.

Cuando disfrutaban los Estados, de una paz completa, y sus Gobiernos se entretenían de mejorar la condición de ellos, ha venido Walker a perturbar la marcha regular. Paciencia y resignación.

Vamos tratando de lanzarlo, y de ver como recibe el castigo que merece.

Costa-Rica que ostenta una página gloriosa contra el filibusterismo, creo que no será indiferente a la lucha que de nuevo se vá a emprender, y que su Gobierno nos ayudará de todos modos, con la buena voluntad de un amigo y hermano, y como interesado en la misma causa.

Al hacer a V. E. estas manifestaciones me cabe la honra de suscribirme atento afectísimo
S. S. Q. B. S. M.

G. Barrios.

Gerardo Barrios, Capitán General y Presidente de la República del Salvador.

S. Salvador, 11 de Setiembre 11 de 1860

Mi querido Cañas.

Amigo.

Si no hubiera conocido la repugnancia que te conceí de despedirte de mí, te habria calificado hijo legítimo de D. Rafael Escalante, que el Señor tenga en paz.

No te olvides de todos mis consejos; tengo derecho a dárteles por muchos títulos.

Anoche estuve con la Adela á ver á tu familia, y conceí que aunque las Señoras abrigaban la esperanza de ver abiertas las puertas de su país, y confundidos á los enemigos de su familia, sin embargo ha podido mas en ellas tu viaje que todo otro interés.

Cuídate, escíbeme por el Guatemala algunas letras. Procuren detenerlo en Puntarenas algunas horas mas, para que nos traigan noticias mas confortables.

Emprendida la tentativa de ocupar el interior de Costa-Rica,

apoyo entre Guanacaste y Puntarenas, segun convenga.

Si hay un buque, fíetenlo para no poder abandonar la República á ningun precio, ya haciendo desembarcos en este ó aquel punto, y sobre todo para enganchar gente desde San Juan del Sur hasta la Libertad: yo daré armas, pólvora, etc., etc.

Cuando se emprende una campaña debe ser con ánimo decidido, para no salir deshonrado, aunque uno pierda.

Te deseo, amigo y hermano, mil felicidades en la expedición: "el buen éxito de ella conduce á muchas cosas útiles á Centro América, y á la verdadera unión y alianza de los Estados de la América Central."

No tengas cuidado por tu familia. Si estando tu aquí la veía poco por mis ocupaciones, ahora lo haré todo á un lado por distraer á tu Señora.

Díme como vá Pincho.

Me has dejado chelito lleno de cuidados y apesadumbrado.

Esta carta es comun al Señor Mora á quien saludo, y él puede escribir á su esposa que cuente conmigo en todo lo que guste.

Saludo igualmente á Don José Joaquín á quien le encargo calma.

Adios, pues. Felicidades.

Tu amigo.

G. Barrios.

Adición.—Vé que Portal embarque en el Vapor las dos cajas pólvora de cañon que van á la Union, y allá ten cuidado que las reciba Cáceres. (a)

(a) Las dos precedentes cartas son autógrafas; escritas en papel de luto, y tienen ademas la estampa del Capitán General y Presidente de la República, y las expresiones: "Escrito en el Palacio Nacional de San José, el 11 de Setiembre de 1860."

POSICION DEL PRESIDENTE BARRIOS, ANTE EL MUNDO.

La "Nueva Era" periódico al servicio de los intereses de la Nación, vuelve á continuar su carrera. Se ha propuesto ser el órgano fiel de la opinion del país; y como tal no abandonará su puesto, cada vez que la República, necesite hacer oír su voz y tener su eco; dentro y fuera de ella, por medio de la prensa.

Y es que todos los países necesitan de este poderoso auxilio; para hacer conocer su manera de ser social y político; es que, ellos, no pueden vivir sin una voz que incesantemente revele su situación, sus necesidades, su política, etc., y que les preste apoyo en la carrera que atraviesan; es que la prensa, es para las Naciones, lo que la palabra para el hombre; el mas poderoso auxilio que hemos podido recibir como medio de comunicación del espíritu, y de nuestras ideas.

Por eso la "Nueva Era", intertanto que haya un derecho que reivindicar, una necesidad á que atender, una mejora que conquistar, un progreso que cumplir, un malestar que denunciar á la opinion, no se despedirá á la vista de tan suprema misión y de tan urgente necesidad. Débil es nuestra voz, pobres nuestros juicios; pero hay patriotismo en nuestros deseos.

Eso excusa nuestro arrojó á la par que nuestra incapacidad.

Esto supuesto; y contrayéndonos ahora al asunto que nos trae á levantar hoy la voz, para denunciar ante el juicio ilustrado de las Naciones, la conducta de un Magistrado de Centro-América, nos proponemos seguir la pista á la política internacional y te-

nebrosa de tal ciudadano, que es nada ménos el Capitan Jeneral de la República del Salvador S. E. el Sr. Don Gerardo Barrios.—He aquí el hombre: veamos sus actos.

Bien conocido es, que el país acaba de atravesar una fuerte convulsion política, la primera que ha venido á costar á la Nacion millares de sacrificios, con la pérdida de algunas víctimas inmoladas, y con notable menoscabo de su crédito y buen nombre, el que ha venido á eclipsarse por consecuencia de tamaño escándalo, que hace aparecer aquí, como en donde quiera que las facciones se disputan su imperio en estas pobres repúblicas hispano-americanas, como indignos de su nombre; y como incapaces sus hijos de toda idea de civilizacion y de gobierno.

Demasiado conocida de la Nacion, es la historia reciente de la invasion hecha con soldados extranjeros por algunos hijos extraviados del país, que pagaron con su vida la magnitud de su crimen, y de la traicion que ejecutaron á la vista de un pueblo que tiene la conciencia de su pujanza, cada vez que es llamado á defender sus derechos y á rescatar el honor de su pabellon!

Todo el mundo sabe el origen y las causas que han precedido al movimiento.—Se ambicionaba el poder: se queria un cambio de personal, y nada mas!

Y para eso se invadió el país: se hizo derramar un poco de sangre jenerosa de este pueblo; y por desgracia hubo de recurrirse al cadalso, para espíarse tamaño traicion!

Y todos estos males, toda esta situacion tirante en que se encuentra la República, y por la que ha pasado: todos estos sacrificios y los mas que sabe Dios habrán de hacerse para salvar el país de las complicaciones en que se vé envuelto: todo esto pesa sobre la conciencia de un Magistrado que, como S. E. el Sr. Capitan Jeneral Don Gerardo Barrios, ha sido el motor principal de los acontecimientos que se han sucedido, con motivo de la invasion del territorio nacional por sus protegidos los SS. Don Juan Rafael Mora, y Jeneral Don José Maria Cañas. Con estos, es indudable fraguó la conspiracion; y á estos protejió, valido de la influencia que le dá su carácter de primer Magistrado del Salvador; traicionando la confianza de ese pueblo, que no le ha depositado su poder para hacerle la guerra á un pueblo hermano, y para intervenir en

las cuestiones domésticas de Costarica; cuya suerte debia interesarle, como rama de la familia Centro-americana, unida por los vínculos comunes de origen, de lengua, de costumbres, de religion y de historia.

El Presidente Barrios, con su intervencion en asuntos estraños de una República hermana, es uno de tantos revezuelos para quienes la paz y la prosperidad de un pueblo, poco le importan, ante sus sueños de ambicion y poderío. ¡El, el Cacique del Salvador!—¡que cargue con el anatema que merece! ¡que sepa no se puede herir la dignidad nacional de un pueblo hermano con impunidad, ante la conciencia pública de los países!

El Presidente Barrios debe saber, que el crimen y la traicion consumada con su apoyo, servirán hoy, para que el pueblo del Salvador le retire su confianza, como Magistrado perjuro, como traidor vil, y como enemigo jurado de la paz de Centro-América.

El, que hipócrita y faláz, ocurre al Gobierno de Costa-Rica, solicitando auxilios para contrapesar las armas de los filibusteros capitaneados por William Walker, y pide trescientos rifles, para volverlos contra este país depositándolos en manos de los invasores ¡que comprenda la vileza de su accion, y la magnitud de su crimen!

El, para quien la paz entre dos Repúblicas, y los lazos de fraternidad entre los hijos de ambas, nada valen cuando se trata saciar su ambicion: ¡que se prepare para oír el fallo de la opinion!

El, que prevalido del poder que sus compatriotas le han depositado, fragua una conspiracion, y trae la guerra civil á un país hermano; él, tarde que temprano, será desposeido de la Magistratura que ocupa, por los dignos hijos del Salvador, para quienes la traicion no es obra suya, ni puede tener eco jamás en sus corazones patriotas.

Las cartas á que hemos dado publicidad, exhiben al Magistrado, tal cual él ha querido exhibirse.

Solicita del Presidente de la República de Costa-Rica el auxilio de armas, para emprender con ellas la cruzada contra los filibusteros; y exige su remision precisamente por el vapor, el mismo dia, en que trescientos hombres capitaneados por Mora y Cañas, invaden al país! Nótese la fecha de la carta en San Salvador á 26 de Agosto,

y téngase en cuenta que el 15 de Setiembre debia tocar el "Guatemala" en Puntarenas: dia en que debian estar las armas solicitadas para contrapesar las de los filibusteros; ó mas bien, para que Mora y Cañas las tomaran el dia de su desembarque. Qué felonía!

El Presidente Barrios ha querido, pues, abusar de la confianza del Gobierno de Costa Rica, explotando el sentimiento nacional contra el filibusterismo; pero con el intento malévolo de proporcionar recursos de armas y de facilitarlos á los invasores.

Su política traidora y cobarde, merece execracion y desprecio, de parte de los hombres de probidad; y su proceder es digna obra suya.

Pero en donde se vé mas patente la intervencion de tal Magistrado, es en la carta tomada al Jeneral Cañas y dirigida por aquel. Ella revela por sí sola la perfidia del Magistrado, la cobardía del hombre, y los malos instintos del ciudadano, que se goza en la ruina de un país hermano.

El Presidente Barrios queda, pues, convicto del delito de lesa traicion: queda exhibido en su política internacional, y los Estados de Centro América, apercebidos de que cuando á tal Magistrado no le convenga el Gobierno de algunos de ellos, influirá y trabajará por su caída.

No dudamos que los gobiernos ilustrados de Guatemala, Nicaragua, Honduras, y aun los mismos hijos del Salvador, impondrán una conducta semejante, de parte de Barrios, y se apercebirán en tiempo de que tal Magistrado hoy, es una amenaza para la paz de Centro-América.

Sabemos que el Gobierno de Nicaragua ha retirado sus relaciones, con el del Salvador.—Costa-Rica debe hacer lo mismo, interin se conserve en su puesto el Presidente Barrios.

El ha ofendido el honor nacional: ha ultrajado sus instituciones: ha tenido parte en la invasion de su territorio; y ha desconocido los principios mas triviales de derecho internacional, mezclándose en los asuntos domésticos de la Nacion.—No tiene derecho á gozar de nuestras simpatías; y si de nuestra justa execracion.

Con cualquier otro país que no fuera Costa-Rica; tal procedimien-

to de parte del Presidente del Salvador, hubiera hundido en un abismo á sus compatriotas, y á nuestros hermanos; y comprometidoles en una guerra exterior.—Costa-Rica no tiene por qué llevarla á un territorio que no es el suyo, ni que luchar con la misma familia centro-americana; porque no es dable hacer responsable á todo un pueblo de las faltas de un hombre, y de un gobernante perjuro, cuya condena, en tiempo la recibirá por los hijos del Salvador.—A ellos es á quienes toca manifestar su indignacion por el abuso cometido, y á quienes cumple escijir la reparacion de tamaño crimen.

El Gobierno de Costa-Rica debe mantenerse siempre á la altura en que se encuentra; y estamos seguros que los hijos de la Nacion jamás empuñarán las armas sino para defenderse: nunca para introducir la disociacion entre las demas Repúblicas de Centro-América, cuyas instituciones respeta, y cuya paz sinceramente desea.—Léjos de ella la conducta observada hoy por el primer mandatario del Salvador.—El destino de los pueblos de la América Central es el mismo; y su prosperidad, está vinculada en el reposo y la tranquilidad de todos.

Por eso no hay nombre con que calificar el procedimiento sin ejemplo de parte del Presidente Barrios, por aniquilar la union que debe existir entre las ramas de una misma familia.

Sus esfuerzos por excitar la animadversion de los demas gobiernos de Centro-América contra Costa-Rica, no tendrán ningun resultado, en la notoria sensatez de los gobernantes que hoy presiden los destinos de Guatemala, Nicaragua y Honduras; ni ménos pueden influir en el juicio ilustrado de los ciudadanos del Salvador.

Decimos esto, porque se nos ha asegurado que el Sr. Barrios propuso la union de los Estados de Centro-América para la defensa comun contra una invasion exterior, dejando entregada á su propia suerte á Costa-Rica;—y tal pensamiento egoísta, no puede tener origen sino en la antipatía que el Señor Barrios profesa á los ciudadanos de este país; y al deseo de concitar contra ellos, aunque en vano, el odio de los demas Estados.

El Presidente Barrios debe saber, que con su conducta hostil contra el actual Gobierno de Costa-Rica, no ha hecho otra cosa que pagar muy mal el procedimiento que este último usó

desconociendo el compromiso que el mismo Sr. Don Juan Rafael Mora, como Presidente de la Nación, había contraído con unos hijos del Salvador, para auxiliarlos en una empresa de invasión de su territorio: este hecho que revela la política del Gobierno de Costa Rica, en el sentido de su amor por la paz de un Estado independiente, debía haber merecido las simpatías de cualquiera otro gobernante que no fuera el Sr. Barrios, para disuadirlo de la intentona criminal de fomentar la discordia entre los hijos de esta República.

El Sr. Barrios no es el competente para dividir la familia centro-americana; ni menos para sujetarla á sus caprichos, y á las revueltas de una política de absorción de la soberanía de los Estados. El tiempo lo dirá.

El editor: único responsable.

REPRODUCCIONES.

DISCURSO

Que el Sr. Licenciado D. Tomas Ayon pronunció en el Salon del Supremo Gobierno el dia 15 del presente mes, aniversario de la independencia de Centro-América.

SEÑORES:

El noble sentimiento de independencia que anima á todo pueblo cuando siente en sus propias fuerzas los elementos necesarios á su conservacion; ese sentimiento que hoy agita á la Sicilia conquistándole las simpatías de todo el mundo, y que hace palpitar el corazón de varias nacionalidades europeas, inspirándolas el deseo de sacudirse de betustas instituciones, incompatibles con su actual modo de ser físico y moral, por otras que correspondan á su cultura, á su riqueza, á sus relaciones sociales; ese noble sentimiento, Señores, conmovió también al pueblo Centro-americano en 1821, y coronó su augusta frente con la brillante aureola de la libertad. Justo es que nos congreguemos hoy á conmemorar aquel suceso glorioso, pero no con la ligereza propia al entusiasmo del momento, sino con el juicio y la calma de la experiencia, porque cada estacion produce sus frutos.

Si Señores: quizás apareceré sombrío en mi discurso, y algunos le calificarán de inadecuado á las circunstancias; pero mis miradas no se limitan á este estrecho recinto: voy á estenderlas á toda la nacion, ó por mejor decir, á toda nuestra raza. Yo me considero hoy llamado á cumplir un deber y lo cumpliré,

Señores, sin que consideracion alguna me detenga; por que en presencia del deber queda subordinada toda otra consideracion. Se trata de la Independencia que conquistaron nuestros ilustres antecesores, y es necesario darnos cuenta de los peligros en que se halla, pues que estamos obligados á trasmitirla á nuestros hijos con todo su esplendor. ¿De qué podria servirnos el recuerdo de nuestra época mas gloriosa, de la época en que adquirimos un lugar, un nombre, una existencia, si al mismo tiempo descuidamos su conservacion!— ¿De qué podria servirnos el recuerdo de la heroica conducta de nuestros padres, si lejos de imitar su abnegacion y patriotismo, nos dejamos arrebatados por la rica herencia de libertad que nos legaron? La independencia, como era natural, sembró en el corazón de cada americano las mas lisonjeras esperanzas por los futuros destinos de la patria; pero hoy cada uno de nosotros se siente agitado por cierta inquietud indefinible, y ve en lontananza grandes catástrofes que deplorar. ¿Y no tendremos ni aun el valor necesario para desgarrar ese velo que nos intercepta el abismo á que marchamos?

Hay un pueblo, Señores, enemigo de nuestra independencia, una raza enemiga de nuestra raza. Aventurera por esencia, ya se la ve desbordar como un torrente á cuyo impulso caerán nuestras nacionalidades efímeras y débiles á causa del desparrame y division de la gran nacionalidad hispano-americana. Su fuerza, sus leyes, sus costumbres imponen el esterminio de las nuestras. Es una raza, Señores, que ha elevado á dogma el sentimiento de absorcion que la domina. Se cree encargada de la mision providencial de civilizar el mundo, y ha enviado sus apóstoles que á sangre y fuego nos ordenan su escandalosa ortodoxia. Dos veces, Señores, hemos respirado el hálito inmundado de los filibusteros acaudillados por el foragido Walker, y en ambas la Divina Providencia se ha dignado estendernos su protectora diestra como á sus hijos predilectos. Pero, Señores, quien lo creyera! pasado el peligro nos abandonamos á una engañosa bonanza, como si la ola que combate nuestra frágil barquilla no recibiera el impulso de otra y otra que le siguen en una serie sucesiva hasta efectuarse el naufragio. Walker es un individuo y felizmente bastante torpe para dar cima á una empresa seme-

jante, bastante inmoral para conciliarse ninguna simpatía y bastante temerario para no fracasar en sus reiteradas tentativas. No es él, Señores, quien amenaza nuestra independencia: lo diré desde luego, es la raza anglosajona de Norte-América.

Si volvemos la vista á rededor nuestro buscando los elementos de resistencia para esperar aquel torrente invasor, ¿qué encontramos? Un haz de pequeñas repúblicas separadas unas de otras; divididas tal vez por intereses opuestos; despedazadas por discordias intestinas. Encontramos á Méjico bañado en la sangre de sus propios hijos: á Nueva-Granada, Venezuela y el Ecuador aturdidos con el ruido de ejércitos beligerantes; aniquilados por cuantiosas exacciones, y cambiando su fortuna, su dignidad y su vida por intereses fugitivos. Y mientras tanto, Señores, el yankeismo filibustero asecha su presa con activa vijilancia.

Ya veo, Señores, que en los momentos del conflicto encontraremos nuestra salvacion en una existencia mas compacta, mas llena de vitalidad, mas respetable á los invasores. Resonará entonces de un extremo á otro de la América española la consoladora voz de union; pero resonará tarde: esta voz será el lamento de la víctima, la última palabra del moribundo. Porque, comprendemos muy bien que la América española debe concentrar todas sus fuerzas disueltas, todos sus elementos de resistencia y construir con ellos un dique incontrastable á todo empuje; comprendemos muy bien que nuestras nacionalidades se hallan en inminente peligro y que pueden salvarse por su union franca y sincera; pero á pesar de este íntimo convencimiento permanecemos inertes. Solo se notan en nuestras repúblicas los movimientos del fátuo con que desgarras sus propias entrañas.

¿Pero qué fuerzas, qué elementos de resistencia, tal vez se me dirá, pueden concentrar estas pobres repúblicas para oponer al formidable poder de la raza invasora? Hay una fuerza, Señores, una fuerza oculta que constantemente decide de la suerte de las naciones; es la fuerza de la voluntad. Tenga voluntad la América española de compactarse, y su seguridad será definitiva. Todo un continente no pasará desapercibido á los ojos del mundo, tratándose de su negocio mas grave y mas importante, cual es su propia existencia; por que el mal de una multitud de re-

giones no puede ser imaginario, y en la sociedad humana, lo mismo que en las sociedades políticas, el mal de una parte afecta precisamente al todo; la historia entera es un testimonio irrefragable de esta verdad. Aun mas: nuestra raza, Señores, bien lo sabeis, la raza latina es una: su principal asiento está en Europa; las repúblicas hispano-americanas son una fraccion. En Europa están sus fuerzas, en América están sus mas gratas esperanzas; y bien se comprende que no podria sufrir pérdidas en América sin quebrantar la unidad necesaria á esa marcha majestuosa que Dios le ha trazado sobre el globo. No busquemos pues, fuerzas físicas en donde no debemos encontrarlas; ocurramos á nuestro centro, á Europa, pero no disueltos sino unidos, porque no es ésta una cuestion de simples nacionalidades, sino una cuestion social que afecta á toda una raza.

Entre las naciones latinas de Europa y las de América, existen afinidades, que aunque misteriosas, son muy positivas: ellas han fecundado el nuevo mundo elevándolo en poco tiempo al rango de los antiguos Estados; pero no es una la índole de la civilizacion de América. No perdais de vista, Señores, que esta se halla dividida por dos razas: la raza latina ó española, espiritualista en todas sus creencias lo mismo que lo es el centro de que emana; y la raza anglo-americana, materialista y ávida de riquezas: en la una encontrareis el calor del espíritu; en la otra el yelo de la materia: aquella presta su fé á la razon histórica: esta solo á su interes.

Pues bien: si los americanos del Norte, que profesan por principio el aislamiento de Monroe, logran la absorcion de las repúblicas españolas, sucederá, que monopolizados por el conquistador los productos de este continente, y cerradas sus plazas al consumo de los productos de la industria extranjera, la riqueza de Europa decaerá. Sucederá también, que estendiéndose el espíritu invasor de la democracia á los pueblos europeos, caerán en el polvo hechos pedazos sus tronos y sus cetros. He aquí la cuestion social que presentamos á Europa y que surge de nuestra dependencia ó sujecion.

No está la vida de Europa en el Oriente como equivocadamente se pretende aun en la misma Europa, allá tiene su cuna porque allá nació su civilizacion.— El centro de gravedad de la re-

ligion, de las luces, de la sangre, de las riquezas de Europa está en América. Algunas veces vuelve aquella la vista al punto de partida, pero lo hace como un viajero, que jadeante y fatigado suspende su marcha por un momento, respira, mira la jornada que ha vencido y sigue su camino. Sí, abrid la historia y en ella encontrareis que en el principio de los tiempos el soplo de Dios indujo la civilización al mundo; y que desde entonces gira en progresión de Oriente á Occidente con la regularidad de un planeta impelido eternamente por su propio peso. Pero la raza anglo-americana oponiéndose á las miras de Dios, pretende descomponer la civilización universal y plantear la suya para que gire en un sentido enteramente inverso. En lugar de la civilización cristiana, luz de luz, luz eterna de la luz perecedera de una raza, que en su marcha majestuosa ha venido esparciendo sus vivíficos resplandores y mostrando á los hombres y á los pueblos los sagrados derechos de fraternidad, igualdad y libertad universal, la raza anglo-americana nos dá una civilización con esclavos, y que pone una halla para los hombres de color. En lugar de la civilización cristiana que tiene por base el amor á los hombres, la raza anglo-americana pretende imponernos la suya, que se funda en el amor al interés. Aquella tuvo mártires que llenos de abnegación sacrificaron hasta la vida, en beneficio de sus semejantes; ésta nos dá asesinos é incendiarios, que proponen en venta á los hombres como vieles mercaderías. Aquella nos mandó héroes como Cristoval Colon; ésta nos manda foráidos como William Walker.

Tengo fé, Señores, en mi religión y en mis principios. Yo creo firmemente que el orden providencial no será destruido por el frágil poder y combinaciones de los hombres; pero no lo dudeis, los anglo-americanos pretenderán interceptar el paso á la civilización enseñada por el político mas grande de todos los tiempos, Jesucristo. Este choque producirá espantosas desgracias que nos harán retroceder algunos siglos, aunque al cabo el orden natural volverá á su antiguo cauce.

Ahora pues, ¡aceptará la América española la dominación de yankeísmo para evitar estas desgracias, que aunque muy grandes, serán pasajeras! ¡Podrá prevenir la catástrofe combinada con la

Europa! ¡Le comunicará ésta su fuerza y su energía en caso de resistencia! He aquí las cuestiones sociales para la América, cuestiones que debemos llevar á los congresos de Europa, pero cuanto antes, Señores, cuanto antes porque dentro de poco ya no es tiempo.

Ah! que feliz será el Gobernante que logre poner las cosas en este punto! ¡Que gloria para sí, que triunfo para su patria! Su nombre, asociado al de la civilización universal se transmitirá de siglo en siglo hasta las generaciones mas remotas. El porvenir del mundo será su propio porvenir, y su corazon henchido de una dicha inefable respirará el aliento de la inmortalidad!

(De la *Gaceta del Salvador*.)

Remitido.

Sr. Redactor de la *Nueva Era*.

Suplico á U. que se digné insertar en las columnas de su periódico las siguientes líneas.

En un folleto que ha publicado el Señor Don Vicente Aguilar, se dice que un escrito presentado por mí en el negocio del Sr. D. Juan B. Mora, estaba calculado para que no pudiera contestarse por la revolución.

Más á esto digo, que el escrito fué puesto en manos del Juez el día 3 de Mayo, y que á él se dió la contestación, en el mismo Mayo, que ahora se inserta en la publicación del Sr. Aguilar.

No puede suponerse, pues, que se calculara que lo dicho en Mayo no habia tiempo de que fuera contestado en virtud de hechos que acaecieron en Setiembre.

En todas partes es permitido á un Abogado sostener á su cliente, aunque este no esté en armonía con el Gobierno establecido.

Podría presentar muchos ejemplos, y entre ellos uno de que han hablado los periódicos. El distinguido Abogado Don Manuel Cortina, defendió en España enérgicamente los intereses de la Reina Madre, D^a Maria Cristina de Borbon, estando desterrada del reino, sin que por esto fuera considerado el Sr. Cortina como enemigo del Gobierno, entonces existente, á cuya cabeza estaba el Duque de la Victoria.

En Inglaterra es frecuente ver abogados litigar contra los intereses de la corona, sin ser tenidos por enemigos del Gobierno, ni menos de la Nación.

Respecto de lo que se dice acerca de que siendo Abogado del Sr. D. Vicente Aguilar, le dije que tenia razon para litigar con el Sr. Mora debo manifestar que nunca ví los libros en que la cuestión descansa, ni los he llegado á ver todavía. Mas sin verlos é ignorando, como ignoro hasta hoy su contenido, dije que me parecia fuerte la posición del Señor Aguilar, por que me parecia entonces y me parece hoy difícil destruir instrumentos públicos, ó privados reconocidos, en que se dá por chancelada una cuenta. Para poderlos destruir es preciso razones y comprobantes de muchísima eficacia.

Sin embargo, el Sr. Aguilar con presencia de los libros que yo no he visto, hizo la transacción de 18 de Diciembre de 1857, que se ha visto impresa; y despues de algun tiempo, no satisfecho con ella, se presentó en juicio pidiendo que se anulara. Entonces me pareció que el Sr. Mora con la nueva transacción estaba tan seguro, como el Sr. Aguilar lo habia estado con los documentos de chancelación anteriores, y que para destruirla era preciso razones y comprobantes de mucha eficacia.

Cuando el Sr. Aguilar iba á iniciar el asunto le supliqué que no lo hiciera, porque podria dar lugar á no favorables interpretaciones en aquellas circunstancias, y de mi opinion fué su actual socio D. Eduardo Allpress. Mas el Señor Aguilar me dijo: que era preciso entablarlo, por que se iba á vencer un plazo de 5,000 pesos. A esto le contesté que influiria para que el Sr. D. Martin Echavarría, apoderado del Sr. Mora, no le cobrara tal suma.—Me dijo que habia otra dificultad y era que prescribia su acción. Le contesté que estando ya entablado el acto conciliatorio se habia interrumpido la prescripción.

Sin embargo, el pleito se entabló. Se me llama ahora interesado.—Puede ser que no siempre regale mi trabajo, como el Sr. Aguilar no regala las mercancías de sus almacenes; pero el Sr. Aguilar recordará que como Abogado suyo he seguido varios negocios importantes por su cantidad, y difíciles por el género de cuestiones que envolvian, no ménos que por la respetabilidad é influencia de los adversarios. Sin embargo, el Sr. Aguilar no encontrará en sus libros de pagos mas que la pequeña suma de 200 pesos, empleada en honorarios de su Abogado.

San José, Octubre 8 de 1860.

Lorenzo Montúfar.

AVISOS.

Con motivo de que algunas personas de las otras provincias han remitido á esta Imprenta varios avisos para su insercion, en las columnas de la *Gaceta*; y que no obstante el haberseles pasado la cuenta de su valor por mas de una vez, no ha sido satisfecho este, se advierte, que de hoy en adelante, no será admitido aviso alguno, si no hubieren enterado su valor anticipadamente.

ATENCION.

Se va á publicar un cuaderno que contendrá una exposicion histórica de la revolución, la coleccion de todos los boletines; y un plano de las fortificaciones. La suscripcion vale un escudo que se pagará adelantado. En la capital podran dirigirse á esta imprenta, y en las provincias á los respectivos gobernadores.

FEDERICO VÖEGTLE ofrece al público sus servicios como *Talabartero y Tapicero* y demas ramos concernientes. Los que quieran ocuparle, ocurran á su tienda en la casa de Don Juan Mora, cerca á la plaza.

UNA MAQUINA DE LAVAR ROPA.

Muy útil para familias, por ser sumamente facil de manejar, se vende muy barata en casa del armero Luis Müller, (en frente de Don Santos Leon)

Se vende una hacienda en el distrito de Grecia, jurisdiccion de la Provincia de Alajuela, tiene ochenta y cuatro manzanas de tierra muy buena, veinticuatro mil árboles de café de segunda cosecha, y seis mil sembrados este año, patio de beneficio, parte enlosado, retila, un corredor de cien varas, y todo lo que corresponde al beneficio del café en el patio y para las desyerbas, arados, rastras y palas, una milpa de veinte cajuelas de maiz en buen estado, una manzana de caña, siete yuntas de bueyes con carretas y todo lo perteneciente, el resto de la hacienda es de varios potreros, y la casa de habitacion bien amueblada y puesta en el centro de la hacienda, todo bajo una sola puerta, hay ademas bestias de servicio, vacas de leche y ganado de cria, dista de la plaza de la poblacion trescientas varas, el que desee comprarla, vease con D. Manuel Conejo en esta ciudad, que queda instruido para arreglar el precio y condiciones, ó con su dueño en la misma hacienda.

San José, Octubre 4 de 1860.

Presbítero, Joaquín García.

A LOS SÚBDITOS DE S. M. EL REY DE CERDEÑA REMORANTES EN LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Conforme al artículo 23 de la ley consular del 15 de Agosto de 1858, se invitan á los súbditos de S. M. que quieran ponerse bajo la protección del Cónsul, en cuyo distrito viven establecidos, á inscribirse en el libro de matrícula abierto en este consulado de San José.

La inscripcion será gratuita mientras se cumple el término de seis meses, contados desde la fecha; se puede tambien pedir por medio de una carta franqueada, expresando la edad, patria y actual domicilio y añadiendo los documentos necesarios para comprobar su nacionalidad.

Se advierte que los Lombardos, Toscanos Parucenses, Modeneses y habitantes de la Emilia son súbditos Sardos en virtud de la Real circular de 20 de Agosto de 1859, y de los reales decretos de 18 y 22 de Marzo de 1860; y que los habitantes de Saboya y Nizza han dejado de serlo, en virtud de la ley de 11 de Junio de 1860, con tal que no quieran aprovechar la facultad que les reservó el artículo 4 del tratado celebrado con la Francia para conservar la nacionalidad Sarda.

San José, 15 de Setiembre de 1860.

El Cónsul.

L. O. von Schröter.

EN LA PANADERIA DE JOSE SPERRE.

Se vende harina fresca de maiz, por quintales á \$ 5, y al menudeo á medio la libra.

U. DE RANJ. RED.—IMPRENTA NACIOL.